



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 651-2011-MPP

San Pedro de Lloc, 21 de setiembre del 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Oficio Mult. N° 034-2011/CDCJ/P suscrito por el Presidente de la Coordinadora de Desarrollo de la Cuenca de Jequetepeque; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Oficio Mult. N° 034-2011/CDCJ/P de fecha 13 de setiembre del 2011, presentado por el Dr. Wilfredo Quesquén Terrones en calidad de Presidente de la Coordinadora de Desarrollo de la Cuenca de Jequetepeque, invita a la Reg. Teresa Mattos Alva, a participar del VI Taller de Fortalecimiento de la Red de Regidoras de la Cuenca del Jequetepeque, que se llevará a cabo los días viernes 23 y sábado 24 de setiembre del presente año, en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de San Miguel.

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, el viaje a la ciudad de Chilete - San Miguel, a la Sra. **TERESA MATTOS ALVA**, Regidora de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, para que asista al VI Taller de Fortalecimiento de la Red de Regidoras de la Cuenca del Jequetepeque, a realizarse los días viernes 23 y sábado 24 de setiembre del 2011 en la Municipalidad Provincial de San Miguel, conforme a la parte considerativa de la presente, *con gastos incluidos de pasajes y movilidad interna, los mismos que serán sustentados de acuerdo a Ley.*

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a las Unidades Administrativas, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CC.
Alcaldía.
Secretaría General
Gerencia Municipal
Unidad de Personal
Tesorería
Presupuesto
Interesada
Archivo